



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-0336] [8L/5300-1308] [8L/5300-1309] [8L/5300-1310] [8L/5300-1311] [8L/5300-1821] [8L/5300-1822] [8L/5300-1823] [8L/5300-1824] [8L/5300-1825] [8L/5300-1826] [8L/5300-1827] [8L/5300-1828] [8L/5300-1829] [8L/5300-1830] [8L/5300-1831] [8L/5300-1832] [8L/5300-1833] [8L/5300-1834] [8L/5300-1835] [8L/5300-1836] [8L/5300-1837] [8L/5300-1838] [8L/5300-1839] [8L/5300-1840] [8L/5300-2058] [8L/5300-2117] [8L/5300-2118] [8L/5300-2119]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de agosto de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1834]

MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN Y SANEAMIENTO DE AQUELLOS ANIMALES DE OTRAS ESPECIES QUE HAN PODIDO ACTUAR COMO TRANSMISORES O PORTADORES DE LAS CITADAS ENFERMEDADES, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina no establece la adopción de medidas en otras especies distintas a la especie bovina. No obstante, la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, mantiene un programa de vigilancia sanitaria de fauna silvestre en el que los animales muestreados se investigan de brucelosis. Este programa se desarrolla siguiendo las pautas del programa nacional.

Del citado programa se desprende que no existe ningún dato que permita decir que estas especies están actuando como trasmisoras o portadoras de la enfermedad."